UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 2352-R-2018

Universidad Nacional del Centro del Perú
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
21 NOV 2018
RECIBIDO
SILVIA M. TUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA.....

Huancayo, **16 NOV. 2018**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 300-2018-DFEC/UNCP de fecha 30 de octubre de 2018 a través del cual el Decano de la Facultad de Economía solicita autorización de viaje de estudios a la ciudad de Pucallpa.

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 10º del Reglamento de Viajes de Estudios, establece que, si los informes de los Vicerrectores son favorables, el expediente se elevará al despacho del Rector para efectos de emitir la resolución de autorización de viaje;*

***Que**, el Artículo 4º de la Directiva para la realización de viajes de estudios utilizando Vehículos Oficiales de la UNCP aprobado con R.Nº 3007-CU-2017 establece que la Universidad asumirá los viáticos de un docente asesor, de dos choferes del vehículo y del combustible;*

***Que**, mediante el oficio de la referencia el Decano de la Facultad de Economía informa que en Consejo de Facultad se aprobó la solicitud de autorización de viaje para participación al CONEE: XXVIII Congreso Nacional de estudiantes de Economía – Pucallpa 2018, presentado por la secretaria general del Centro Federado de la Facultad de Economía, estudiante Cecilia Rosales Carhuaricra: siendo la fecha de viaje del 05 al 10 de noviembre de 2018;*

***Que**, con Oficio Nº 155-2018-JUT/UNCP de fecha 31 de octubre de 2018 el Jefe(e) de la Unidad de Transportes informa que se dispone del ómnibus de placa de rodaje EGS-374; señalando además que los conductores serán el TAP Guillermo Pomalaya Contreras y TAP César Dávila Cateño quienes cumplirán el cronograma de actividades establecidas por la delegación de la Facultad de Economía;*

***Que**, con Oficio Nº 00593-2018-DGA-UNCP del 05 de noviembre de 2018 el Director General de Administración habiendo tomado conocimiento de los documentos que anteceden, eleva el expediente a fin de que se emita resolución de autorización de viaje a los estudiantes de la Facultad de Economía y estando la opinión favorable del Vicerrectorado Académico con Proveído Nº 01405-2018-VRAC-UNCP en cumplimiento a lo normado por la Directiva para la realización de viajes de estudios utilizando vehículos oficiales de la UNCP artículo 5º y existiendo la disponibilidad del ómnibus de placa EGS-374, solicita la autorización mediante resolución; y*

***De conformidad** al Artículo 30º inciso u) y demás atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;*

RESUELVE:

1º ***AUTORIZAR** en vía de regularización el **Viaje** a la delegación de estudiantes de la **Facultad de Economía** a la **ciudad de Pucallpa** para la participación en el XXVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Economía – Pucallpa 2018 – CONEE Pucallpa 2018; del 05 al 10 de noviembre de 2018.*

2º ***AUTORIZAR** la salida del ómnibus de placa de rodaje EGS-374 siendo los conductores serán el TAP Guillermo Pomalaya Contreras y TAP César Dávila Cateño.*

3º ***ENCOMENDAR** a los docentes Oscar francisco Villaverde Montoya y Fidel Yofre López Balbín la responsabilidad del viaje en coordinación con los delegados, quienes deberán presentar un informe detallado de las actividades cumplidas a su retorno.*

4º ***ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc Rectorado / VRAC/DGA/ VRI/OCI/~~Portal Web-Transparencia~~/Asesoría Legal/ Of. Gral. de Planificación / Of. Gral. de Contaduría y A.F. / Of. Tesorería / Of. Presupuesto /Unidad de Transportes/ Interesados: Fidel López, Oscar Villaverde/ Fac. Economía/ Archivo/jmq